

**CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 20/CU/020****Área: “Lenguajes y Sistemas Informáticos”***Perfil: Diseño de BD y Seguridad de la Información*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal: Doña Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Toro Bonilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Oscar Díaz García, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Doña Arantxa Illaramendi Echave, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

**CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 20/CU/021****Área: “Ingeniería Química”***Perfil: Operaciones Básicas de la Ingeniería Química*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Rafael Van Grieken Salvador, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal: Don David Serrano Granados, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña María Dolores Romero Díaz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doña María Ángeles Uguina Zamorano, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

**CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 20/CU/022****Área: “Derecho Constitucional”**

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Don Pedro González-Trevijano Sánchez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal: Don Manuel Ramírez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Remedios Sánchez Ferriz, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal: Don Raúl Canosa Usera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

(02/8.535/09)

**C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior****AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2646** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, del Director, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativa al proyecto de disposición de carácter general por el que se modifica el fichero que contiene datos de carácter personal relativos a los suscriptores de los servicios digitales de la Agencia.*

La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general por la que se aprueba la modificación de un fichero que contiene datos de carácter personal relativos a la documentación generada en la gestión de las suscripciones de las revistas digitales [www.datospersonales.org](http://www.datospersonales.org) y [www.dataprotectionreview.eu](http://www.dataprotectionreview.eu), así como del servicio digital de novedades de la Agencia.

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5 regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por la que se creen, modifiquen o suprimen ficheros de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia y proporcionalidad de los datos de carácter personal de los ficheros que se pretenden crear o suprimir.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## RESUELVO

Publicar para general conocimiento el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición por el que se modifica el fichero denominado “Suscriptores”.

Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles, a contar desde el siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Secretaría General, presentando alegaciones al respecto, alegaciones que serán objeto de respuesta razonada en cumplimiento de lo exigido por el artículo 86.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Antonio Troncoso Reigada.

(03/25.650/09)

**Consejería de Economía y Hacienda**

**2647** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2009 a través de la Dirección General de Comercio.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio durante el segundo trimestre del año 2009, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

— Orden de 9 de febrero de 2009, por la que se modifica la Orden 3804/2007, de 18 de diciembre, por la que se regula la